



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por FRANCIA JIMENEZ Daniel Florencio FAU 20550154085 hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima Metropolitana Y Callao
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.05.2022 12:27:54 -05:00

Santiago De Surco, 24 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000290-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristóbal, situadas en los Distritos de Carabaylo y Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.

Referencia : a) OFICIO N° 0052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (23MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 02 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

| N° | OFICIO | N° CASO | IE |
|----|-----------------------|--------------------|----------------------|
| 01 | 0052-2022-CTVC/LIMA Y | 0114-2022-CTVC/LIC | 2084 Trompeteros |
| 02 | CALLAO | 0122-2022-CTVC/LIC | 0392-3 San Cristóbal |

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.05.2022 17:27:10 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santiago De Surco, 23 de Mayo del 2022

INFORME N° D000256-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristóbal, situadas en los Distritos de Carabayllo y Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0114-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT (12MAY2022)
d) Acta de compromiso del CAE
e) Oficio N° 51/2022/DIE 2084/"T"/SI
f) Caso N° 0122-2022-CTV/LIC
g) Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (20MAY2022)
h) Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC (13MAY2022)
i) Acta de compromiso del CAE
j) Acta de supervisión a IE
k) Evidencia fotográfica de capacitación a CAE
l) Evidencia fotográfica de acondicionamiento de almacén

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 17 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 26.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristóbal, situadas en los Distritos de Carabayllo y Rímac, provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristobal, situadas en los Distritos de Carabayllo y Rímac, provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC: IE N° 2084 Trompeteros

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.1. Cabe precisar, con respecto a la entrevista realizada por CTVC a la madre de familia, Sra. Susana Milagros Andahua Huiñapi, a quien se le solicitó información sobre el número de alumnos matriculados, y usuarios programados por el PNAEQW, lo establecido en la **Ley 27806- Ley de Transparencia y acceso a la información, art. 08. Entidades obligadas a informar**, donde se señala lo siguiente "...Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley..." Asimismo, en el art. 11, añade: "Toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor. En caso de que éste no hubiera sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato"; en consecuencia, la única persona en brindar dicha información en este caso es el director de la IE N.º 2084 Trompeteros o en su defecto un funcionario responsable asignado por el director quien es la máxima autoridad, en este caso, de la IE.
- 4.1.2. Por otro lado, según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.1.3. Con fecha 23.03.2022, el MGL aplica la ficha de seguimiento remoto en la IE, verificando que cuenta con 1377 alumnos matriculados, brindándole a la directora asistencia técnica oportuna de mantener actualizada constantemente la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo al número de alumnos matriculados.
- 4.1.4. Con fecha 20.04.2022, el MGL aplica nuevamente la ficha de seguimiento remoto en la IE, verificando que contaba con 1402 alumnos matriculados, reforzando la asistencia técnica a la directora de mantener actualizada constantemente la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo al número de alumnos matriculados.
- 4.1.5. Con fecha 10.05.2022 el MGL entrevista a la directora de manera presencial, quien manifiesta que a la fecha cuenta con 1412 alumnos matriculados, 64 alumnos con traslado y 13 alumnos pendiente con regularización de matrícula, proceso que aún continúa según los periodos del MINEDU y frente a dificultades documentarias presentadas. El MGL reitera, por tercera vez, la asistencia técnica al director, enfatizando su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según documento c) de la referencia, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los documentos normativos del programa.
- 4.1.6. El director de la IE cumple con comunicar al PNAE Qali Warma, acerca de la cantidad de alumnos matriculados y en proceso de matrícula, adjuntando como evidencia el Oficio N° 51/2022/DIE 2084/"T"/SI.
- 4.1.7. El director se compromete (documento d) de la referencia) en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante y de comunicar al PNAE Qali Warma, de darse alguna ocurrencia en relación al servicio alimentario. (Respuesta al punto crítico 1).

CASO N° 0122-2022-CTVC/LIC: IE N° 0392-3 San Cristóbal

Respuesta al punto crítico 1:

- 4.1.8. Al respecto, cabe indicar que, según lo señalado en la RVM N° 083-2019-MINEDU, numeral 7.1.4., es responsabilidad del director(a) de la IE pública o del(a) profesor(a) coordinador(a) de los PRONOEI, según sea el caso, actualizar en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de estudiantes de la IE o PRONOEI; y según lo estipulado en la RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, numeral 8.1., la actualización del listado de IIEE por parte del PNAEQW se realiza durante el año escolar de acuerdo a la base de datos del SIAGIE del MINEDU, mediante la aprobación de una RDE, siendo los periodos propuestos los meses de Marzo, Mayo y Agosto, pudiendo emitirse fuera de estos periodos en situaciones de emergencia o caso fortuito o fuerza mayor; de lo mencionado, es responsabilidad del director(a) de la IE o coordinador(a) del PRONOEI, mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a su nómina de matrícula.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- 4.1.9. Con fecha 09.03.2022, la MGL realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, brindándole asistencia técnica oportuna a miembros del CAE, según lo estipulado en la normativa vigente, acerca de su función de mantener actualizada constantemente la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo al número de alumnos matriculados.
- 4.1.10. Con fecha 06.05.2022 la MGL se entrevista con miembros del CAE de manera presencial, verificando que a la fecha cuentan con 236 alumnos matriculados. La MGL vuelve a brindar asistencia técnica personalizada a miembros del CAE, reiterando su responsabilidad en la actualización oportuna de la base de datos del SIAGIE del MINEDU de acuerdo a cantidad de alumnos matriculados, según documento g) y h) de la referencia, a fin de dar cumplimiento a lo indicado en los documentos normativos del programa.
- 4.1.11. Miembro del CAE se compromete (documento i) de la referencia) en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU de manera constante y de comunicar al PNAE Qali Warma, de darse alguna ocurrencia en relación al servicio alimentario.

Respuesta al punto crítico 2:

- 4.1.12. Con fecha 09.03.2022, la MGL realizó la supervisión presencial de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia, donde verificó las condiciones de almacenamiento de la IE, brindándole asistencia técnica oportuna a miembros del CAE, acerca de las condiciones y acondicionamiento del almacén, según lo estipulado en la normativa del PNAE Qali Warma.
- 4.1.13. Con fecha 06.05.2022, la MGL se entrevista con miembros del CAE de manera presencial, verificando las condiciones de almacenamiento de la IE, brindando asistencia técnica (documento k) de la referencia) según lo estipulado en la normativa del programa, RDE N° D000201-2022- MIDIS/PNAEQW- Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, numeral 9.1.2.2., donde señala que el almacenamiento de alimentos recepcionados deben presentar las condiciones mínimas para su adecuada conservación, y respecto a la estructura de los ambientes, estos deben garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación.
- 4.1.14. Los miembros del CAE se comprometen en que el almacenamiento de los alimentos recepcionados será en un ambiente que presente las condiciones mínimas para su adecuada conservación, además, la estructura de los ambientes debe garantizar la protección de los alimentos de toda posible contaminación externa o contar con mecanismos, que prevengan riesgos de contaminación, a fin de cumplir lo indicado en la normativa del PNAE Qali Warma (documento i) de la referencia).
- 4.1.15. Con fecha 11.05.2022, directora cumple con compromiso asumido, realizando el levantamiento de observación de almacén respecto a puerta con hueco de forma



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

rectangular, colocando triplay en la puerta y ventana, evitando el acceso de insectos y/o roedores, adjuntando evidencia fotográfica en documento I) de la referencia.

- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en las IIEE en coordinación con los miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0114-2022-CTVC/LIC y N° 0122-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las IIEE N° 2084 Trompeteros y N° 0392-3 San Cristobal.
- 5.2. La Ley N° 27806 señala que la única persona responsable en brindar información en una IE es su máximo representante, siendo en este caso el director de la IE N.º 2084 Trompeteros, quien es la máxima autoridad de la IE, o en su defecto, un funcionario responsable asignado por el director.
- 5.3. El MGL brindó asistencia técnica oportuna y reiterativa en la IE N° 2084 Trompeteros acerca de los puntos críticos observados en la IE , respecto a la actualización permanente de la base de datos del SIAGIE del MINEDU según nómina de matrícula; enfatizando que el PNAE Qali Warma en base a esta actualización, efectúa la modificación periódica de la cantidad del número de usuarios a través de la emisión de una RDE para su ejecución, las mismas que se efectúan bajo criterios de priorización y techo presupuestal, además de brindar las facilidades para la realización de las acciones de veeduría y vigilancia social.
- 5.4. El director de la IE N° 2084 Trompeteros se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según nómina de matrícula.
- 5.5. El MGL brindó asistencia técnica oportuna y reiterativa en la IE N° 0392-3 San Cristóbal acerca de los puntos críticos observados en la IE , entre los que se reitera la actualización permanente de la base de datos del SIAGIE del MINEDU según nómina de matrícula; enfatizando que el PNAE Qali Warma en base a esta actualización, efectúa la modificación periódica de la cantidad del número de usuarios a través de la emisión de una RDE para su ejecución, las mismas que se efectúan bajo criterios de priorización y techo presupuestal, además de brindar las facilidades para la realización de las acciones de veeduría y vigilancia social.
- 5.6. El director de la IE N° 0392-3 San Cristóbal se compromete en mantener actualizada la base de datos del SIAGIE del MINEDU, según nómina de matrícula.
- 5.7. Miembros del CAE de la IE N° 0392-3 San Cristóbal levanta la observación respecto a hallazgo de puerta con hueco de forma rectangular en almacén, colocando triplay en la puerta y ventana, evitando así el acceso de insectos y/o roedores.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0114-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT
- ✓ Acta de compromiso del CAE
- ✓ Oficio N° 51/2022/DIE 2084/T/SI
- ✓ Caso N° 0122-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000020-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Informe N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-MPC
- ✓ Acta de compromiso del CAE
- ✓ Acta de supervisión a IE
- ✓ Evidencia fotográfica de capacitación a CAE
- ✓ Evidencia fotográfica de acondicionamiento de almacén

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Surquillo, 26 de abril de 2022

OFICIO N° 052-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO

Señor (a)

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ

Jefe (e) de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao

Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto : Se ALERTA diecisiete (17) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0106-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0107-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0108-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0109-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0110-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0111-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0112-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0113-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0115-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0116-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0117-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0118-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0119-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0120-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0121-2022-CTVC/LIC
- CASO N° 0122-2022-CTVC/LIC

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

Calle Las Palomas N 430, Urbanización Limatambo, Surquillo.

Teléfono: (01) 422-6900, Celular: 994432613

Correo Electrónico: mesadepartes.ctvcperu@gmail.com / limametro.rrectvcperu@gmail.com

Página Web: www.ctvcperu.org.pe

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO**

**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente,



STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

| | | | | | |
|---|--|--|--|---|--|
| Telf. de Lima y Callao: 994432613 Telf. Nacional: 984056206 | | CASO | | N° 0114-2022-CTVC/LIC | |
| PROGRAMA SOCIAL: | | QALI WARMA | | 1. FECHA DE REGISTRO: 11/04/2022 | |
| I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: | | | | | |
| 2. APELLIDOS NOMBRES: | | ROMERO SALINAS DELIA | | 3. NÚMERO-DNI: 05367596 | |
| 4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN | | COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA EL PROGRESO DE CARABAYLLO | | 5. CARGO: SECRETARIA | |
| II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO: | | | | 6. FECHA DE OCURRENCIA: 11/04/2022 | |
| 7. DEPARTAMENTO: | | LIMA | | 8. PROVINCIA: LIMA | |
| 9. DISTRITO: | | CARABAYLLO | | 10. CCPP/DIRECCIÓN: AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO 195 | |
| 11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA | | PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | 12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA? 0433227-IEP-2084 TROMPETEROS | |
| 13. CANTIDAD DE AFECTADOS | | 29 | | 14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01 | |
| III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES): | | | | | |

En el marco de las acciones de vigilancia a los procesos del Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma y el inicio de las clases presenciales, La Sra. Delia Romero Salinas veedora del Comité local El Progreso de Carabayllo realiza la entrevista a la madre de usuario Susana Milagros Andahua Huiñapi, identificada con DNI 48602941, de la IE 2084 Trompeteros del distrito de Carabayllo, evidenciándose los siguientes puntos críticos:

1. EL NÚMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCION NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

Madre de usuario no brindó información a sobre el número de alumnos matriculados así como el número de usuarios programados por el PNAEQW, manifestó que no ha escuchado ninguna queja sobre que no hayan recibido sus productos; sin embargo el ETR de Lima Metropolitana y Callao verificó en el portal web http://escale.minedu.gob.pe/PadronWeb/info/ce?cod_mod=1194885&anexo=0 identificando que la institución educativa tiene un total de 1429 matriculados y de acuerdo a la programación del PNAEQW para esta IE es de 1400, haciendo una diferencia de 29 usuarios que podrían no haber recibido los productos en esta primera entrega.

Esta situación no estaría acorde con la **RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO Y AGRUPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN ITEMS Y ESTABLECER EL PERIODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA DE ALIMENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA** en el artículo 8.1. Actualización del listado de las II.EE, "...El seguimiento a las IIEE y la actualización de la base de datos SIAGIE del MINEDU en el SIGO se realizan de forma periódica, previas a los periodos programados para la actualización del listado de IIEE...Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso...".

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:

- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Verificar el número real de alumnos matriculados en la institución educativa tomando en cuenta los criterios establecidos por el Programa a fin de evitar que los usuarios se vean perjudicados.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 05)

1. Copia Ficha de Vigilancia N° V-146-2022-LIC-Q (05 folios)
2. Anexos fotográficos (0 folio)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsible Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | |
|--|--|--|--|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | CODIGO N° <u>V-146-2022-LIC-Q</u> |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA | |
| | | (a) FICHA se aplica DENTRO DE CAMPANA | (b) FICHA se aplica FUERA DE CAMPANA |
| | | (a) Vigilancia Presencial | (b) Vigilancia NO Presencial |
| 1 | FECHA INICIAL de la Vigilancia: | <u>11/04/2022</u> | 2 HORA INICIAL de la Vigilancia: <u>17:35 HORAS</u> |
| I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA (IE): | | | |
| 3 | CODIGO MODULAR de la IE | 0433227 | 4 NOMBRE de la IE: 2084 TROMPETEROS |
| 5 | DEPARTAMENTO: | LIMA | 6 PROVINCIA: LIMA |
| 7 | DISTRITO: | CARABAYLLO | 8 CCPP/Barrio/Dirección del Usuario: AVENIDA MARIA PARADO DE BELLIDO 195 |
| 9 | TURNO de la IE: | (a) Mañana (b) Tarde (c) Mañana y Tarde | 10 NIVEL de la IE: (a) Inicial (b) Primaria (c) Secundaria |
| 11 | NOMBRE y APELLIDOS del Director de la IE: | CARMENCITA SILVIA MUCHA LOPEZ | 12 TIPO de SERVICIO que se brinda en la IE: (a) Desayuno (b) Desayuno+Almuerzo (c) Desayuno+Almuerzo+Cena |
| 13 | MODALIDAD de atención | (a) Productos (b) Raciones | 14 FORMA de entrega: (a) Crudo (b) Preparado |
| 15 | NUMERO de ENTREGA a vigilar: | 01 | 16 PERIODO de ATENCION de esta entrega Del: <u>14/03/2022</u> al: <u>15/04/2022</u> |
| 17 | NUMERO de USUARIOS atendidos (según acta de entrega) | 1400 | 18 NÚMERO de ESTUDIANTES matriculados (según nomina IE) 1429 (ESCALE) |
| 19 | FECHA de INICIO de clases escolares en la IE: | (a) 14 de marzo (b) 21 de marzo (c) 28 de marzo (d) Otra Fecha: ____/____/____/ | |
| 20 | Modalidad del retorno a clases escolares en la IE: | (a) Modalidad Presencial (b) Modalidad Semipresencial | |
| II. DATOS GENERALES DEL INFORMANTE: | | | |
| 21 | ¿Quién es el Informante? | (a) Miembro del CAE (b) Padre/Apoderado (c) Autoridad Local | |
| 22 | N° DNI del Informante: | 48602941 | 23 Apellidos y nombres del Informante: SUSANA MILAGROS ANDAHUA HUIÑAPI |
| 24 | Teléfono/celular del Informante: | 927921798 | 25 Correo Electrónico del Informante: NO REFIERE |
| III. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD O SEMIPRESENCIALIDAD | | | |
| A) CONOCIMIENTO SOBRE EL RETORNO A CLASES PRESENCIALES o SEMIPRESENCIALES | | | |
| 26 | ¿Se realizó acciones informativas sobre el retorno a clases escolares en la IIEE? | | SI NO NV |
| 27 | ¿Usted conoce las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | SI NO NV |
| 28 | ¿Todos los miembros del CAE conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | SI NO NV |
| 29 | ¿Todos los docentes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | SI NO NV |
| 30 | ¿Todos los padres/madres de familia conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | SI NO NV |
| 31 | ¿Todos los estudiantes conocen las disposiciones sobre el retorno a clases escolares? | | SI NO NV |
| B) SITUACION DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA IIEE-PARA EL RETORNO A CLASES 2022 | | | |
| 32 | La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de agua? | SI NO NV → | 32.1 ¿Las instalaciones de agua de la IIEE están en buen estado? SI NO NV NA |
| 33 | La IIEE ¿Cuenta con instalaciones de desagüe? | SI NO NV → | 33.1 ¿Las instalaciones de desagüe de la IIEE están en buen estado? SI NO NV NA |
| 34 | La IIEE ¿Cuenta con instalaciones eléctricas? | SI NO NV → | 34.1 ¿Las instalaciones eléctricas de la IIEE están en buen estado? SI NO NV NA |
| 35 | La IIEE ¿Cuenta con todas las puertas y ventanas instaladas? | SI NO NV → | 35.1 ¿Las puertas y ventanas de la IIEE están en buen estado? SI NO NV NA |

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|----|----|---|-----------------------------------|--|----|----|----|----|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | | | | CODIGO N° <u>V-146-2022-LIC-Q</u> | | | | | |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA | | | | | | | | | |
| 36 | La IIEE ¿Cuenta con almacén para guardar los productos de Qali Warma? | SI | NO | NV | → | 36.1 | ¿El almacén de la IIEE para guardar productos de Qali Warma está en buen estado? | SI | NO | NV | NA |
| C) SITUACION DE LA VACUNACION EN LA IIEE | | | | | | | | | | | |
| 37 | ¿Usted ha recibido las 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 38 | ¿Todos los docentes recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 39 | ¿Todos los miembros del CAE recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 40 | ¿Todos los padres/madres de familia recibieron 3 dosis de vacuna contra COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 41 | ¿Todos los estudiantes recibieron 2 dosis de vacuna contra el COVID19? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| D) CONOCIMIENTO DE PROTOCOLOS DE PREVENCION CONTRA EL COVID19 EN LA IIEE | | | | | | | | | | | |
| 42 | ¿Se realizó acciones informativas sobre el protocolo de prevención de COVID19 en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 43 | ¿Usted conoce el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 44 | ¿ Todos los miembros del CAE conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 45 | ¿ Todos los docentes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 46 | ¿ Todos los padres/madres de familia conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 47 | ¿ Todos los estudiantes conocen el protocolo a seguir si se presenta un caso de COVID19 en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 48 | ¿Se ha organizado los espacios de acuerdo al aforo máximo en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| E) SITUACION DE LA ASIGNACION DE DIRECTORES Y DOCENTES EN LA IIEE | | | | | | | | | | | |
| 49 | ¿Está asignada la plaza de Director en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 50 | ¿Están asignadas todas las plazas de docentes en la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| IV. DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TECNICA PARA MIEMBROS DEL CAE | | | | | | | | | | | |
| 51 | ¿El CAE está conformado y/o actualizado? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 52 | ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones? (en cualquiera de sus modalidades) | | | | | | | SI | NO | NV | |
| V. PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO | | | | | | | | | | | |
| A) CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA/RECEPCION DE PRODUCTOS/ALIMENTOS. | | | | | | | | | | | |
| 53 | ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos a la IIEE? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| | 53.1 ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a plazo establecido en el cronograma según contrato? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| | 53.2 Fecha de entrega por parte del Proveedor | 11/03/2022/ | | | | | | | | | |
| 54 | ¿El CAE cuenta con acta de entrega/recepción de alimentos/productos correspondientes a esta entrega? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 55 | ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos (higiénico sanitarias adecuadas de vehículo y acondicionado para proteger los alimentos)? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 56 | ¿Proveedor cumple con la entrega de los alimentos/productos conforme a lo establecido en Acta de Entrega (¿Cantidad completa, Marca, Presentación, Volumen, Lote? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 57 | ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-con fecha de vencimiento vigente)? | | | | | | | SI | NO | NV | |
| 58 | ¿El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción es igual al número de alumnos matriculados? | | | | | | | SI | NO | NV | |

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | | | | | | |
|--|---|---|-----------------------------------|--|-------------------|----|----|----|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | CODIGO N° <u>V-146-2022-LIC-Q</u> | | | | | |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA | | | | | | |
| 58.1 | Si la respuesta es NO ¿La diferencia encontrada entre número de alumnos atendidos y matriculados por el miembro del CAE fue reportado al programa? | | | | SI | NO | NV | |
| B) CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO | | | | | | | | |
| 59 | ¿Los alimentos se encuentran almacenados dentro de la IE? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 60 | ¿Lugar de almacenamiento de alimentos es exclusivo para este fin? | | | | SI | NO | NV | |
| 61 | ¿Se almacena alimentos del nivel inicial y primaria en ambientes diferentes (cada nivel tiene su propio almacén)? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 62 | ¿Lugar de almacenamiento de alimentos se encuentra limpio/ordenado? | | | | SI | NO | NV | |
| 63 | ¿Almacén de la IE contiene alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladuras-fecha de vencimiento vigente) | | | | SI | NO | NV | NA |
| 64 | ¿Almacén de la IE está protegido contra ingreso de animales e insectos para guardar los alimentos del servicio alimentario? | | | | SI | NO | NV | |
| 65 | ¿Alimentos en el almacén son colocados sobre mesas, parihuelas(armazón), estantes, tarimas? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 66 | ¿Existe un control de entradas y salidas de productos actualizado (Control Kardex)? | | | | SI | NO | NV | NA |
| C) CUMPLIMIENTO DE LA DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A PADRES/MADRES/APODERADOS PARA PREPARAR EN LA CASA | | | | | | | | |
| 67 | ¿El CAE ha distribuido los alimentos a los padres/madres/apoderados de los alumnos matriculados, correspondiente a esta entrega? | | | | SI | NO | NV | |
| 68 | Si marca "SI", precisar la FECHA de distribución de alimentos a los padres/madres/apoderados, correspondiente a esta entrega: | | | | 12/03/2022 | | | |
| 69 | ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 70 | ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 71 | ¿Se publica, en un lugar visible de la IE y/o espacios de publicación virtual el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 72 | ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 73 | ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 74 | ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 75 | ¿Se habilita en la IE lugares para lavado y desinfección de manos, con agua y jabón? | | | | SI | NO | NV | |
| 76 | ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla y mandil? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 77 | ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 78 | ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 79 | ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 80 | ¿El padre/madre/apoderado presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19 para recoger los alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 81 | ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 82 | ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 83 | ¿Miembros de CAE están presente durante el proceso de distribución de alimentos en la IE? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 84 | ¿Miembros de CAE que distribuyen los alimentos presenta su carné con vacunas completas contra la COVID19)? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 85 | ¿La distribución de alimentos se realizó en la IE? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 86 | ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 87 | ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos? | | | | SI | NO | NV | NA |
| 88 | ¿Se distribuye los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)? | | | | SI | NO | NV | NA |

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | |
|--------------------|-----------|---|-----------------------------------|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | CODIGO N° <u>V-146-2022-LIC-Q</u> |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA | |

| | | | | | |
|----|--|----|----|----|----|
| 89 | ¿Se distribuye los alimentos en recipientes o bolsas limpias? | SI | NO | NV | NA |
| 90 | ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación? | SI | NO | NV | NA |
| 91 | ¿Se registra y se guarda en el almacén los saldos de alimentos que quedan al finalizar el proceso de distribución? | SI | NO | NV | NA |
| 92 | Otros: Especifique: | SI | NO | NV | NA |

D) CONSUMO DE LOS ALIMENTOS DE QALI WARMA

93 Consumo de Alimentos en el Hogar

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre el desayuno consumido en el hogar

| Alumnos elegidos | Nivel | Grado | Tomaste desayuno en tu casa | | | Tu desayuno contenía productos de Qali Warma | | | | Describe los productos de Qali Warma | | | | |
|------------------|-------|-------|-----------------------------|----|-------|--|----|-------|----|--------------------------------------|--|--|----|----|
| Alumno 1: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 2: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 3: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 4: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 5: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |

94 Consumo de Alimentos en la IE

El Veedor debe elegir a 05 alumnos que estén cursando al menos el 5to grado de primaria para consultar sobre los alimentos traídos de su casa

| Alumnos elegidos | Nivel | Grado | Trajiste alimentos de tu casa | | | Lo que trajiste contenía productos de Qali Warma | | | | Describe los productos de Qali Warma | | | | |
|------------------|-------|-------|-------------------------------|----|-------|--|----|-------|----|--------------------------------------|--|--|----|----|
| Alumno 1: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 2: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 3: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 4: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |
| Alumno 5: | | | SI | NO | NS/NR | SI | NO | NS/NR | NA | → | | | NV | NA |

94.1 ¿Dentro de la IE, existe un lugar para el consumo de los alimentos? SI NO NV NA

94.2 Si la respuesta anterior es SI, diga dónde es ese lugar: (a) Espacio abierto sin techo, sin paredes (b) Aula de clases (c) Comedor Otro:

94.3 ¿El lugar de consumo de alimentos está limpio, ventilado y ordenado? SI NO NV NA

94.4 ¿Dentro de la IE, el docente acompaña el consumo de alimentos de los alumnos? SI NO NV NA

94.5 ¿Dentro de la IE, se respeta la distancia física de 01 metro entre alumno y alumno durante el consumo de alimentos? SI NO NV NA

VI. SUPERVISION Y MONITOREO A LAS IIEE PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO ALIMENTARIO

95 ¿El/la Monitor de Gestión Local del Programa ha realizado la supervisión en la IE? *(Si la respuesta es NO, pase a la Pregunta 99)* SI NO NV

COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
VIGILANCIA AL SERVICIO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA QALIWARMA

| | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------------|--------------------|
| Teléfono Regional: | 994432613 | FICHA DE VIGILANCIA | CODIGO N° <u>V-146-2022-LIC-Q</u> | | |
| Teléfono Nacional: | 984056206 | INSTITUCION EDUCATIVA ATENDIDA POR EL PROGRAMA QALI WARMA | | | |
| 96 | ¿El/la Monitor de Gestión Local acudió a la supervisión de la IE sin portar joyas, sin maquillaje, con uñas cortas, limpias y sin esmalte, cabello recogido y/o corto, afeitado en caso de hombres? | SI | NO | NV | |
| 97 | ¿El/la Monitor de Gestión Local dejó Acta de Supervisión a CAE después de visita a la I.E? <i>(Solicitar el ACTA y sacar una Copia/Fotografía)</i> | SI | NO | NV | |
| 98 | ¿La asistencia técnica brindada por El/la Monitor de Gestión Local a los miembros del CAE es comprensible y clara? | SI | NO | NV | |
| VII. TRANSPARENCIA Y NEUTRALIDAD (NO USO POLITICO DEL PROGRAMA) | | | | | |
| 99 | ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? | SI | NO | NV | |
| 100 | ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE está recibiendo dádivas, dinero, regalos o favores a cambio de la entrega de alimentos? | SI | NO | NV | |
| 101 | ¿Algún operador/representante del Programa Qali Warma usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? | SI | NO | NV | |
| 102 | ¿Algún miembro del CAE/director/docente de la IIEE usa políticamente el Programa durante la entrega de alimentos? | SI | NO | NV | |
| 103 | OBSERVACIONES (o dificultades) | NO SE HA ESCUCHADO NINGUNA QUEJA TODOS LOS ALUMNOS HAN RECIBIDO SUS PRODUCTOS | | | |
| 104 | RECOMENDACIONES | | | | |
| 105 | FECHA FINAL de la entrevista: | <u>11/04/2022</u> | 106 | HORA FINAL de la entrevista: | <u>18:00 HORAS</u> |
| DATOS DEL VEEDOR-MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON LA APLICACIÓN DE LA FICHA DE RECOJO DE LA INFORMACIÓN | | | DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL MONITOREO Y EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN | | |
| DNI: | 05367596 | DNI: | 26702141 | | |
| Apellidos y Nombres: | ROMERO SALINAS DELIA | Apellidos y Nombres: | CALUA TORRES ROCIO ESTHER | | |
| Cargo: | SECRETARIA CL EL PROGRESO | Cargo: | RESPONSABLE DE CAMPO | | |
| Correo electrónico: | NO TIENE | Correo electrónico: | limametro.1rctvcperu@gmail.com | | |
| Teléfono: | 955875424 | Teléfono: | 984063803 | | |



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Santiago De Surco, 12 de Mayo del 2022

INFORME N° D00014-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JVT

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS RESPECTO A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA POR EL CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO A LA IE N° 2084 TROMPETEROS, DEL DISTRITO DE CARABAYLLO, PROVINCIA DE LIMA.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001270-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (26ABR2022)
b) PROVEIDO N° D006474-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC (10MAY2022)
c) OFICIO N° 052-2022-CTVC /LIMA Y CALLAO
d) CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 11 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a 01 Punto Crítico identificado por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO en la Institución Educativa primaria N.º 2084 TROMPETEROS, con Código Modular 0433227 perteneciente al ítem Carabayllo 2, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTE.

Con OFICIO N° 052-2022-CTVC /LIMA Y CALLAO de fecha de registro 26/04/2022, el representante de la CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO, PORTAL CABANILLA STALIN JOSEPH, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa primaria N.º 2084 Trompeteros, con código modular 0433227 perteneciente al ítem Carabayllo 2, en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria, en la cual identifiqué 01 Punto Crítico en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

La IE observada pertenece al distrito de Lima, provincia de Lima; nivel Primaria.

II. BASE NORMATIVA

- 1.1. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.09.2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 1.2. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 2.

III. ANALISIS.

3.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA IE N° 2084 TROMPETEROS

- 3.1.1 En referencia al CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC; se manifiesta que la **Sra. Delia Romero Salinas veedora del Comité local El Progreso de Carabayllo** realiza la entrevista a la madre de usuario Susana Milagros Andahua Huiñapi, identificada con DNI 48602941, solicitándole información sobre el número de alumnos matriculados, así como el número de usuarios programados por el PNAEQW. Ante lo indicado, cabe resaltar que la única persona en brindar dicha información es el director de la IE N.º 2084 Trompeteros o en su defecto el director como máxima autoridad de la IE puede nombrar a un funcionario responsable de brindar la información solicitada tal como lo indica la **Ley 27806 Ley de Transparencia y acceso a la información, en el Art. 08. Entidades obligadas a informar: "...Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley..."** Asimismo, **la presente ley en el Art. 11, inciso a)**, sobre el procedimiento para el acceso a la información pública indica: **"Toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor. En caso de que éste no hubiera sido designado, la solicitud se dirige al funcionario que tiene en su poder la información requerida o al superior inmediato"**
- 3.1.2 En referencia al punto crítico indicado en el CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC con fecha 11/04/2022; la RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, en el artículo 8.1. Actualización del listado de las II.EE, indica: **"...Para la primera actualización del listado de IIEE, se debe utilizar la base de datos SIAGIE del MINEDU del último corte de matrículas del año anterior o la base de datos SIAGIE del MINEDU con corte al mes de febrero del año en proceso, siempre y cuando el proceso de matrícula se encuentre en un avance igual o mayor al 97%, previa comunicación del MINEDU..."**, por lo cual la UTLMC realizó la primera entrega de los alimentos en el mes de marzo en base a la RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, el cual contiene la primera actualización del listado de IIEE con corte de matrícula del año anterior, en el cual especifica que la IE N.º 2084 Trompeteros, con código modular 0433227 perteneciente al ítem Carabayllo 2, tiene programada la atención a 1400 usuarios.
- 3.1.3 Con fecha 23.03.2022 se realizó la FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N.º 2084 Trompeteros (1era entrega), donde se verificó la cantidad de niños matriculados siendo 1377 y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.1.4 Con fecha 20.04.2022 se realizó la FICHA DE SEGUIMIENTO REMOTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA a la IE N.º 2084 Trompeteros (2da entrega), donde se verificó la cantidad de niños matriculados siendo 1402 y se brindó la asistencia técnica sobre mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 3.1.5 El 29.04.2022 se informa y se socializa a la IE señalada sobre el punto crítico identificado por CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO y se le comunica a la directora (presidente



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

del CAE) Lic. Carmencita Mucha López, mediante whatsapp personal sobre la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC, para que puedan realizar las acciones correctivas. (Anexo 01).

- 3.1.6 El 10.05.2022 se entrevista a la directora (presidente del CAE), de forma presencial, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos frente a las observaciones presentadas.

Directora manifiesta que cuenta con 1412 alumnos matriculados según nómina del SIAGIE, de los cuales 64 alumnos se trasladaron a otras IIEE y manifiesta que 13 alumnos se encuentran en proceso de regularización de matrícula, indicando además que aún continua en proceso de matrícula según los periodos del MINEDU y frente a dificultades documentarias presentadas, se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.

- 3.1.7 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada al CAE sobre el punto observado y de acuerdo a las normativas vigentes del PNAEQW como los lineamientos en "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.

- 3.1.8 Asimismo, los integrantes del Comité de Alimentación Escolar de la IE N° 2084 Trompeteros Qali Warma fueron capacitados mediante telesección educativa en las fechas 04.04.2022 y 28.04.2022 dirigida a los miembros CAE del distrito de PUENTE PIEDRA con la siguiente temática:

1. Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
2. El modelo de Cogestión del PNAEQW
3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
4. Medidas de prevención contra la COVID-19
5. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos
6. Entrega oportuna de canastas a los padres de familia antes del inicio del período de atención establecido en el contrato.

- 3.1.9 Al finalizar la asistencia técnica, la directora (presidente del CAE) Lic. Carmencita Mucha López manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CARABAYLLO 2 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. En referencia a la información solicitada a una madre de familia de la IE 2084 Trompeteros por parte de la **Sra. Delia Romero Salinas veedora del Comité local El Progreso de Carabayllo**, sobre alumnos matriculados, así como el número de usuarios programados por el PNAEQW, se indica que la única persona en brindar dicha información es el director de la IE N.º 2084 Trompeteros o en su defecto el director como máxima autoridad de la IE puede nombrar a un funcionario responsable de brindar la información solicitada, tal como lo indica Ley 27806 Ley de Transparencia y acceso a la información
- 4.2. Se logró contrastar la cantidad de estudiantes matriculados con la cantidad de usuarios atendidos, la IE N° 2084 Trompeteros cuenta con 1412 alumnos matriculados en la actualidad, de los cuales 64 alumnos en traslado a otras IE y 13 alumnos en proceso de regularización de matrícula, la cantidad de usuarios atendidos es de 1400 estudiantes. La directora envió el oficio OFICIO N° 51/2022/DIE 2084/T/SI, de manera formal a la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao, dando a conocer la cantidad de estudiantes matriculados en la actualidad para conocimiento del programa y acciones respectivas.
- 4.3. La directora se compromete a mantener actualizado la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios culminado el proceso de matrícula
- 4.4. De acuerdo a las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N° 01-2022-CTVC/LIC, se brindó la asistencia técnica al presidente del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma de la IE N° 2084 Trompeteros de manera personalizada sobre los puntos observados de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo del servicio alimentario, RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU.
- 4.5. La directora (presidente del CAE) Lic. Carmencita Mucha López, manifestó encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CARABAYLLO 2 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA METROPOLITANA Y CALLAO.

V. RECOMENDACIONES.

Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

VI. ANEXOS.

Anexo 01: EVIDENCIA SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA: CAPACITACIÓN A MIEMBROS CAE

Anexo 02: OFICIO N° 51/2022/DIE 2084/T/SI

Anexo 03: ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM
CARABAYLLO 2 - MODALIDAD PRODUCTOS

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

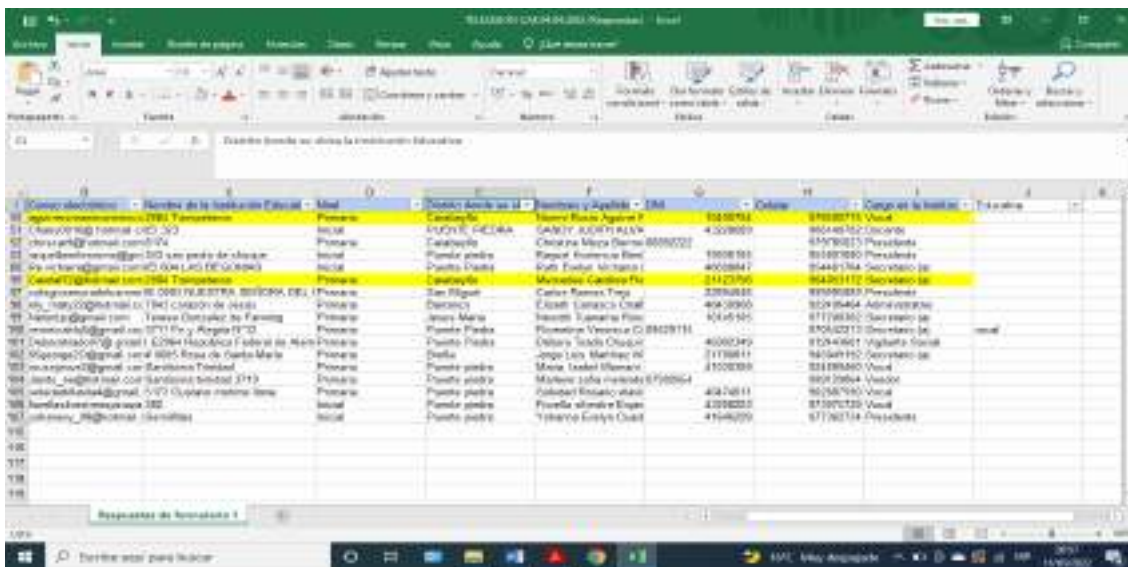
JORGE ORLANDO VASQUEZ TORRES
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 01:

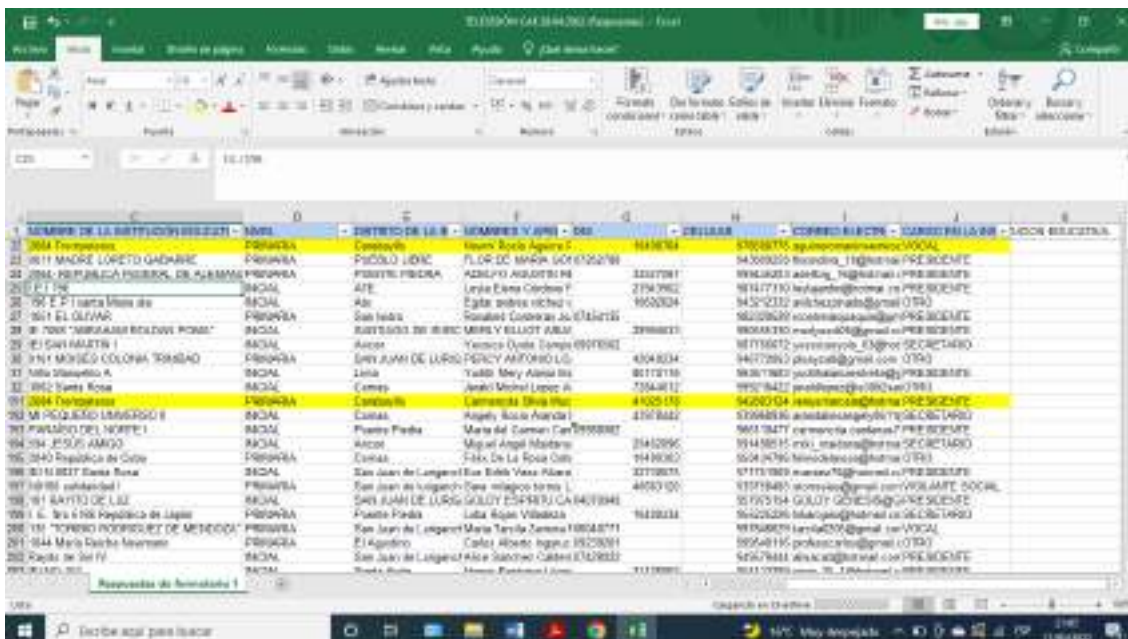
EVIDENCIA SOBRE CONTROL DE ASISTENCIA: CAPACITACIÓN A MIEMBROS CAE

TELESESION CAE FECHA 04.04.22



| Comunidad | Nombre de la Institución Educativa | Módul | Nombre y Apellido | TEL | Celular | Correo electrónico |
|-----------|------------------------------------|-------|-------------------|------------------------|----------|--------------------|
| 21 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 22 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 23 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 24 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 25 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |

TELESESION CAE FECHA 28.04.22



| Comunidad | Nombre de la Institución Educativa | Módul | Nombre y Apellido | TEL | Celular | Correo electrónico |
|-----------|------------------------------------|-------|-------------------|------------------------|----------|--------------------|
| 21 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 22 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 23 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 24 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |
| 25 | Comunidad Agraria 2881 Tumbayaco | Piura | Carolina | Manuel Rocio Aguirre P | 91889761 | 91889761@gmail.com |

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM CARABAYLLO 2
MODALIDAD PRODUCTOS**


Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 2084 Trompeteros con código modular 0433227, del nivel primaria ubicada en el distrito de Carabayllo, Provincia de Lima, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en el punto observado del CASO N° 0114-2022-CTVC/LIC por el CTVC Lima Metropolitana y Callao.


1. El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

| N° | COMPROMISOS |
|----|--|
| 1 | El CAE se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU. CAE manifiesta que cuenta con 1412 1412 alumnos matriculados según nómina del SIAGIE y 64 alumnos en traslado, indicando además que continua en proceso de matrícula según los periodos del MINEDU. |
| 2 | CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL, ante alguna ocurrencia o consulta que involucre la prestación del servicio alimentario. |

Siendo las 13:15 horas del 10 de mayo del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.


Nombre y Apellido completo: Carmencita Silvia Mucha Lopez
Cargo del C.A.E.: Presidenta
DNI: 41025178


MGL Nombre y Apellido completo: Jorge Vasquez Torres
DNI: 40999153

Santa Isabel, 10 de mayo del 2022

OFICIO N° 51/2022/DIE 2084/"T"/SI

Sr. Daniel Francia Jiménez

JEFE DE LA UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO -QALI WARMA

Presente.-

**Asunto: COMUNICO CANTIDAD DE ALUMNOS MATRICULADOS Y EN
PROCESO DE MATRICULA EN LA I.E. N° 2084-TROMPETEROS
DEL NIVEL PRIMARIA**

Por intermedio de la presente me dirijo a Ud., para saludarlo en nombre de la I.E. 2084- Trompeteros y expresarle nuestros mejores deseos, el motivo de la presente es informar la cantidad de alumnos matriculados y en proceso de matrícula en la IE 2084- Trompeteros del nivel primaria del distrito de Carabayllo para tal reitero los datos correspondientes.

- ✓ **NOMBRE DE LA I.E. : 2084 Trompeteros**
- ✓ Código Modular: 0433227
- ✓ UGEL : 04
- ✓ **Distrito: Comas**
- ✓ Dirección de la IE : Av. María Parado de Bellido
- ✓ Teléfono: 942803124
- ✓ Correo electrónico: venusmarcela@hotmail.com

A la fecha se tiene un total de alumnos en la I.E. según cuadro adjunto:

| IE | MATRICULADOS (SIAGIE 2022) | EN PROCESO DE MATRICULA | TRASLADADOS A OTRA IE | TOTAL DE ALUMNOS DE LA IE | TOTAL DE CANASTAS ENTREGADAS POR PNAEQW (Según acta de entrega y recepción) |
|------------------|----------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------------------|---|
| 2084-TROMPETEROS | 1412 | 13 | 64 | 1361 | 1400 |

Es todo cuando tengo que comunicar. Me despido agradeciendo de antemano su atención y consideración a la presente:

Atentamente.



L.C. Camerota S. Mucha López
DIRECTORA

Director(a) de la I.E. N°

NIVEL xxxxxx

DNI:

Resumen Anual: 2022

Nro. Pág.: 1 de 1

Fecha: 10/05/2022

Institución Educativa: 0433227-0 2004 TROMPETEROS

Nivel: Primaria

Resumen por Género y Grado Académico

| Situación Final | TOTAL | Sub Total | | PRIMERO | | SEGUNDO | | TERCERO | | CUARTO | | QUINTO | | SEXTO | |
|----------------------------------|-------|-----------|-----|---------|-----|---------|-----|---------|-----|--------|-----|--------|-----|-------|-----|
| | | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M | H | M |
| Matriculado | 1412 | 676 | 736 | 112 | 118 | 109 | 101 | 102 | 122 | 138 | 136 | 120 | 130 | 115 | 129 |
| Aprobado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Desaprobado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Requiere Recuperación Pedagógica | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Retirado | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Postergación de Evaluación | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Faltados | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Trasladado | 64 | 26 | 36 | 2 | 5 | 6 | 10 | 8 | 8 | 6 | 5 | 5 | 4 | 1 | 4 |
| Sn Evaluar Caliao | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

